Barranquilla, 30 de Septiembre de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 004-2024

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A

RAFAEL ANTONIO ESGUERRA REBOLLEDO

C.C. No.72.200.923
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.600.000.oo
TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L

OBJETO: POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre del 2024, de acuerdo a la cláusula PRIMERA del Contrato No. **202401183**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 30 de septiembre de 2024.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No 44236222893 de Bancolombia

Atentamente



RAFAEL ANTONIO ESGUERRA REBOLLEDO
Contratista de la Secretaría de Desarrollo
C.C No. 72.200.923 de Barranquilla
Correo: resguerrar@gmail.com
Celular: 312 877 09 37